

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA****Aprobación definitiva del programa de actuación urbanizadora en la Unidad de Ejecución R02/UE2**

Por acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria celebrada en esta corporación el día 19 de diciembre de 2018 se acordó la aprobación definitiva del programa de actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución R02/UE2.

Extracto del contenido del programa de actuación urbanizadora:

- Ámbito: Unidad de Ejecución R02/UE2 de Ribabellosa.
- Clasificación y calificación: suelo urbano no consolidado, uso residencial, vivienda unifamiliar pareada.
- Superficie total de la unidad según ficha de ámbito: 2.712,00 m<sup>2</sup>.
- Superficie privada resultante según ficha de ámbito: 1.812,00 m<sup>2</sup>.
- Superficie máxima edificable de uso residencial: 728,55m<sup>2</sup>c.
- Sistema de actuación: público, cooperación.
- Presupuesto de las obras de urbanización: 185.650,05 (sin IVA).
- Plazos:
  - Plazo máximo para finalizar las obras de urbanización: 5 meses desde su inicio.
  - Plazo para el inicio de las obras de edificación: un año a contar desde la finalización de la obra de urbanización.

En Ribabellosa, a 23 de enero de 2019

*La Alcaldesa*

**MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ**